



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 200, relativa a cumplimiento de los establecido en la Ley 12/2003, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0200]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 200, relativa al cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/2003, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta, buenos días de nuevo, señorías.

El derecho a una vivienda digna y adecuada está reconocido en nuestra Constitución en su artículo 47, pero la realidad es que más de 45 años después de su aprobación este derecho sigue sin ser una garantía efectiva para gran parte de la ciudadanía. La vivienda no puede ser un lujo ni un bien especulativo que expulse a los residentes de sus propios barrios, debe ser como ha defendido el presidente, Pedro Sánchez, el quinto pilar del Estado del bienestar.

Por ello, el Gobierno de España ha puesto en marcha un ambicioso plan con 12 medidas clave para garantizar más vivienda, una mejor regulación y mayores ayudas. Un plan que aborda de manera integral el problema de acceso a la vivienda y que tiene un impacto directo en nuestra comunidad autónoma.

Entre las medidas más destacadas, se ha creado la empresa pública de vivienda, que gestionará más de 3.300 viviendas y 2 millones de metros cuadrados de suelo residencial, para promover el alquiler asequible. Además, la SAREB transfiriera más de 30.000 viviendas, 13.000 de ellas de forma inmediata e inmediata.

Pero no solo se trata de aumentar la oferta, sino de protegerla; se establecerá un mecanismo legal para que estas viviendas permanezcan en manos públicas de forma indefinida, de modo que toda vivienda construida por el Estado, mantenga indefinidamente su titularidad pública.

El plan también pone el foco en el alquiler asequible, se implementará un sistema de garantías públicas para proteger tanto a inquilinos como a propietarios, y se incentivará la rehabilitación de viviendas vacías para destinar al alquiler.

Además, se propone una exención fiscal del ciento por ciento del IRPF para quienes alquilen sus viviendas a precios regulados. En Cantabria sabemos bien cómo la especulación y la conversión masiva de viviendas en alojamientos turísticos está expulsando a los residentes de sus municipios; localidades como Santander, Castro Urdiales, Comillas o Laredo están viendo cómo los precios del alquiler se disparan sin que sus ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a una vivienda digna.

Por ello, este plan del Gobierno de España también incluye una reforma fiscal que equipara la tributación de los pisos turísticos a la de otras actividades económicas, así como el endurecimiento de la regulación contra el fraude en los alquileres de temporada. Además, se limitará la compra de viviendas por parte de extranjeros extracomunitarios no residentes, una medida clave para frenar la especulación en nuestras costas.

Señorías, en Cantabria no podemos permanecer al margen de esta transformación, necesitamos actuar. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución, instando al Gobierno de Cantabria a, en primer lugar, cumplir con la ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda y desarrollar todas las medidas que en ella se contemplan; atender a la solicitud de los municipios de Cantabria que han pedido ser declarados zonas tensionadas como Comillas, y Castro Urdiales, y apoyar a todos aquellos que lo requieran.

Y, por último, crear una comisión no permanente en el Parlamento de Cantabria, en materia de vivienda, para debatir con todos los partidos, agentes sociales y la sociedad civil, medidas eficaces para garantizar el acceso a la vivienda en nuestra comunidad.

Señorías, esta no es solo una cuestión económica, sino de justicia social. La vivienda debe ser un derecho, no un privilegio, debemos defender este quinto pilar del Estado del bienestar y garantizar que todos los cántabros y las cántabras puedan acceder a un hogar digno.



Está claro que uno de los problemas más graves que afrontamos en Cantabria es el acceso a la vivienda en determinados municipios, donde la oferta es insuficiente. Los precios del alquiler y la compra son inasumibles para la mayoría de los residentes y la presión del mercado turístico y la especulación están desplazando a la población local. Es el caso de municipios como Comillas, como les he dicho, Castro Urdiales, que han solicitado ser declarados zonas tensionadas conforme a esta ley 12/2023 de Vivienda.

Y no son los únicos, muchos otros municipios cántabros viven esta misma realidad y necesitan herramientas para evitar la expulsión de sus vecinos y vecinas de sus propios pueblos y ciudades.

¿Y qué implica la declaración de zonas tensionadas? Significa reconocer que en esos municipios la vivienda no está cumpliendo su función social y que se requiere de una intervención pública para garantizar el acceso de la ciudadanía. Significa poder aplicar medidas como la limitación de subidas abusivas en los alquileres mediante la referencia a un índice de precios. También requiere incentivos fiscales y ayudas para movilizar viviendas vacías hacia el alquiler asequible, y supone mayor control sobre los pisos turísticos, evitando que el mercado residencial se convierta en un negocio especulativo.

Comillas como les digo, es un claro ejemplo de cómo el turismo descontrolado puede tensionar el mercado de la vivienda, en este municipio el aumento de los alojamientos turísticos y la compra de segundas residencias ha hecho que la oferta de la vivienda habitual sea cada vez más escasa y más cara. Como resultado muchos jóvenes y familias de la zona no pueden permitirse vivir en su propio pueblo.

En el caso de Castro Urdiales, la presión viene de otro fenómeno: la cercanía a Bilbao ha convertido a Castro en una ciudad dormitorio, con precios que han subido de forma desproporcionada y una demanda creciente que no se corresponde con la oferta disponible. Aquí el problema no solo es el precio, sino también la falta de vivienda de alquiler estable, ya que muchas propiedades se destinan al alquiler turístico o temporal, dándose casos de familias monomarentales que no encuentran alquiler, sin que el Gobierno de Cantabria les dé una respuesta cuando se encuentran en una situación de emergencia habitacional.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos que el Gobierno de Cantabria dé una respuesta adecuada a estos municipios y a todos aquellos que lo soliciten, aplicando las medidas previstas en la Ley de Vivienda.

Esto implicaría reconocer y agilizar la declaración de zonas tensionadas para que los municipios que no necesitan puedan aplicar medidas de regulación y control, facilitar, por otro lado, la colaboración entre el Gobierno regional y los ayuntamientos afectados, proporcionando los recursos técnicos y económicos necesarios para aplicar soluciones eficaces. Y poner en marcha políticas activas de vivienda en estas zonas, fomentando el alquiler asequible y evitando la especulación con medidas como la movilización de vivienda vacía.

Señorías, no podemos permitir que seguir permitiendo que el acceso a la vivienda de Cantabria sea un privilegio en lugar de un derecho. Debemos actuar con firmeza, ayudando a los municipios que ya han dado un paso adelante y asegurando que ningún cántabro ni ninguna cántabra, tenga que marcharse de su pueblo porque no puede permitirse vivir en él.

Por otro lado, es necesario contar con una comisión no permanente, ya que la vivienda en Cantabria es uno de sus principales problemas, si no el más importante. La vivienda es un derecho fundamental reconocido por nuestra Constitución y una preocupación central para la ciudadanía de Cantabria, la complejidad y transversalidad de los desafíos a los que nos enfrentamos en este ámbito requieren un enfoque integral y consensuado.

Es una mano tendida al entendimiento de las distintas partes afectadas, por ello proponemos la creación de esta comisión no permanente en materia de vivienda. La situación actual en materia de vivienda, como les digo, presenta múltiples desafíos. Por un lado, la accesibilidad económica, el incremento de los precios de compra y alquiler dificulta el acceso a una vivienda digna cuando para amplios sectores de la población. Por otro lado, la disponibilidad de la escasez de viviendas, especialmente en zonas urbanas y municipios tensionados, limita las opciones habitacionales.

La calidad y sostenibilidad es imperativo garantizar que las viviendas cumplan con los estándares adecuados de habitabilidad y eficiencia energética. Y, por último, el impacto del turismo y la especulación, la proliferación de viviendas turísticas y prácticas especulativas afectan negativamente al mercado residencial.

Estos problemas, como les digo, son de naturaleza múltiple, multidimensional y requieren la colaboración de distintos actores para su abordaje efectivo, y la finalidad de esta Comisión sería analizar las problemáticas específicas del sector de la vivienda en Cantabria, considerando las particularidades de cada municipio y comarca, permitiría debatir las propuestas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, agentes sociales, organizaciones civiles y expertos en la materia, y puede elaborar un informe con recomendaciones y posibles iniciativas legislativas o ejecutivas que contribuyan a mejorar la situación habitacional en nuestra comunidad.



Proponemos que esta comisión está integrada, como digo, por todos los grupos parlamentarios, garantizando proporcionalidad y pluralidad. Asimismo, sugerimos la participación de agentes sociales, asociaciones vecinales, expertos en urbanismo y vivienda, y otros actores relevantes para enriquecer el debate y asegurar una perspectiva integral. Y se propone que se desarrolle su trabajo en seis meses para presentar conclusiones y propuestas al pleno del Parlamento para su consideración.

En conclusión, la creación de esta comisión no permanente en materia de vivienda, representa una oportunidad para que, desde la colaboración y el consenso podamos diseñar soluciones efectivas que garanticen el derecho a una vivienda digna para los cántabros y las cántabras. Es nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía, abordar este desafío con determinación y compromiso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Sra. Norak, sé que esta iniciativa referente a la vivienda les viene de Madrid y que se han visto obligados a presentarla y debatirla, pero hombre, podrían decir al número 1 que deje de tomar el pelo a los españoles, que deje de levantar humo con falsas promesas para tapar otras cuestiones políticas y judiciales.

Nos dicen en la exposición de motivos que ahora el número 1 va a impulsar un ambicioso plan de vivienda con 12 medidas históricas basadas en más vivienda, mejor regulación y mayores ayudas. Lo que no nos especifican es si el concepto de más vivienda implica que ya no van a construir todas esas viviendas que tienen anunciadas, y digamos que han puesto el contador a 0, que parten de 0, que asumen que engañaron a los españoles, cuestión que tampoco nos extraña, o que esas viviendas se suman a las 184.000 viviendas ya anunciadas, que todavía están esperando nuestros ciudadanos y nuestros jóvenes, y que muy probablemente no van a ver.

Tampoco nos especifican si dentro de ese concepto de más vivienda incluyen todas esas viviendas que el Sr. Zuloaga prometió desarrollar en Cantabria cuando tenía las competencias de vivienda y que elección tras elección, anuncio tras anuncio también se iban multiplicando como los panes y los peces. Porque, comprobando el boletín de vivienda del Instituto Cántabro de Estadística de todas esas viviendas, que el Sr. Zuloaga, anunció, la verdad es que se construyeron muy poquitas; según los datos en 2022, casi al final de legislatura, viviendas iniciadas protegidas cero, viviendas terminadas cero.

Por tanto, más que hacer anuncios históricos sobre vivienda señora diputada, lo que tenían que hacer es pedir un perdón histórico a los españoles por su incapacidad a la hora de desarrollar vivienda.

Por otro lado, nos hablan de una mejor regulación lo que sinceramente nos hace temblar, porque hasta ahora todas las medidas que han planteado en materia de vivienda es un intento para convertir a Cantabria y a España en la Cuba, Venezuela, que tanto ustedes como sus socios tanto anhelan. Cantabria dispone, señorías, de 258.000 viviendas destinadas a primera vivienda y 110.000 destinadas a otros usos, 110.000 viviendas que en su mayoría podrían estar en el mercado de alquiler y que, sin embargo, sus propietarios prefieren tener las cerradas perdiendo dinero, señorías, perdiendo dinero. El motivo es claro: miedo, miedo producido por las políticas de Sánchez, por la falta de seguridad jurídica, por el abandono al principio fundamental del derecho a la propiedad privada, miedo por la criminalización de los propietarios y miedo por la aprobación de todas esas leyes que blindan a los okupas y a los inquilokupas.

Nos hablan en la exposición de motivos de que la SAREB incorporará 30.000 viviendas protegidas, 13.000 de ellas de forma inmediata, lo que no nos dicen es que las otras 17.000 viviendas no se pueden incorporar porque están ocupadas de forma ilegal y no tienen ninguna intención de corregir ese problema, porque ustedes protegen más a los okupas que a los ciudadanos.

También nos hablan dentro de sus medias históricas de un programa de rehabilitación de vivienda vacía destinada a alquiler asequible, en el que introducen un concepto perverso que es el de soluciones habitacionales, lo que tradicionalmente la jerga estudiantil se conoce como compartir piso. ¿De verdad que esto es lo que ofrece el socialismo al problema de la vivienda, compartir baño y cocina a los 40 años? ¿O se refiere a que van a meter a los ciudadanos en contenedores, como hicieron en La Palma? No tienen vergüenza, señorías.

Y respecto de las zonas tensionadas, señorías, de negarles la mayor. No hay zonas tensionadas, hay zonas caras y zonas baratas, además deberían replantearse ese intento de declarar a Comillas y Castro Urdiales zona tensionada, porque los antecedentes que hay señorías, no son muy halagüeños que digamos; en Cataluña, donde se ha aplicado el control de precios tras año y medio, ha disminuido la oferta en un 10 por ciento y se han reducido las rentas más caras mientras se han disparado los precios de alquileres más accesibles, más baratos.



Por tanto, si realmente quieren que los españoles puedan acceder a una vivienda digna, reduzcan la presión fiscal en la compra de vivienda, reduzcan la presión fiscal en la construcción de vivienda, liberen suelo para que se pueda construir, garantice la propiedad privada frente a las mafias de ocupación, y dejen de estigmatizar a los propietarios que con su esfuerzo han conseguido un patrimonio para compensar sus ingresos.

Y, sobre todo, dejen de tomar el pelo a los españoles y de hacer falsos anuncios históricos con el único objetivo de proteger y tapar a su número uno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López -Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

En España estamos viviendo una crisis tremenda por la falta de vivienda, pero esto no es casual, esto viene de un desajuste entre el crecimiento del coste de la vivienda y el crecimiento de los salarios. En los años 80, con 2 veces prácticamente el salario anual, una persona podría pagar una vivienda, en estos momentos estamos superando ya las 7 veces el salario anual. Hemos dejado que entre grandes inversores y grandes fortunas comprar y con matar el mercado de la vivienda durante los últimos años; tenemos una cantidad de viviendas en alquiler muy inferior a la que tienen otros países europeos, estamos rondando apenas el 24 por ciento; en todo este escenario han entrado los pisos turísticos llevando al traste una estabilidad que se venía viviendo durante varias décadas; después de la crisis económica del año 2008, ha habido una barrera brutal a la entrada, a la financiación por parte de las rentas más más bajas, sobre todo para los jóvenes; los problemas urbanísticos para el desarrollo del suelo, la escasez de este; la dificultad de la aprobación de los planes urbanísticos; la dificultad de comunicación entre administraciones, ayuntamientos, entidades autonómicas y organismos sectoriales, hace que francamente se puedan contar con los dedos de una mano los números de planes generales, los planes generales que han salido durante las últimas dos décadas en Cantabria, por ejemplo.

La centralización es otro problema brutal de la vivienda que no queremos afrontar o que no nos estamos dando cuenta, que España está centralizada en Madrid, en Barcelona, en el País Vasco, que Cantabria está centralizada en Santander, en la costa, en el eje del Besaya, y que tenemos miles de viviendas vacías, pero que no están donde los españoles o los cántabros tienen que vivir para tener acceso a los servicios y para tener acceso a los puestos de trabajo. Que uno de los principales hitos que podemos cumplir es cambiar esa expectativa de centralización con la que hemos construido nuestro país durante los últimos 40 años. El aumento de los costes de la construcción, el Código Técnico de la Edificación y las exigencias brutales a las que sometemos a los promotores o a los auto promotores, y las cargas de urbanización en las cesiones, por las que de un suelo bruto, el 30 por ciento apenas es el suelo que finalmente se puede ejecutar y construir, y lo que hace no es que el promotor gane menos dinero, es que los compradores de la vivienda paguen más dinero y finalmente, que sea el banco el que gana más dinero debido a esos intereses.

Nosotros nos vamos a abstener porque en ninguno de los 3 puntos lo entendemos como negativo. Dar cumplimiento a la Ley de Vivienda, dar cumplimiento a la petición de los ayuntamientos o crear una comisión parlamentaria en materia de vivienda es positivo, pero no son soluciones reales al problema real que tenemos de vivienda y que viene derivado de todas estas cuestiones que he dicho con anterioridad. El Partido Socialista nos habla de medidas históricas, de más regulación, de más ayudas, pero lo cierto es que los problemas de acceso de la vivienda en cántabra en Cantabria, perdón, persisten legislatura tras legislatura. Nosotros en el año 2024 ya pedimos en base a una PNL la creación de una ley de vivienda autonómica y tenemos el compromiso, señora presidenta y espero que su Gobierno lo cumpla de tener ese documento aquí antes del verano de este mismo año.

Necesitamos hablar de vivienda pública en alquiler, necesitamos hablar de medidas fiscales y necesitamos hablar sobre todo de seguridad jurídica para los propietarios. De esas 30.000 viviendas cuya titularidad es del SAREB dónde están esas viviendas, no están en Cantabria, varias sí están en Cantabria, pero cómo están esas viviendas, cómo podemos hacer que esas viviendas se pongan a disposición de los cántabros sin una inversión, que habrá que hacerla, pero que es una inversión que se va a realizar durante los próximos meses o años, y no va a permitir que esas viviendas entren en el mercado.

Necesitamos que la Ley de Vivienda y las políticas de vivienda, tanto del Gobierno de Cantabria como del Estado español, den soluciones reales, y las soluciones reales pasan por la promoción de vivienda pública en alquiler. No podemos depender de anuncios estatales de la creación de nuevas viviendas o la creación de una empresa pública más, que probablemente pueda ser una pequeña solución para ciertos segmentos de población, pero que no va a ser la solución real, la solución real es incrementar las viviendas que hay en el mercado también basadas en la iniciativa privada, y por eso necesitamos los incentivos fiscales que movilicen vivienda a precio asequible, la seguridad jurídica a los propietarios, que les deje poner a disposición del mercado sus viviendas, facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes, facilitándoles medidas en hipotecas accesibles y medidas que faciliten su emancipación, y una regulación clara de las viviendas de uso turístico que se están comiendo el mercado de vivienda residencial en nuestra comunidad autónoma.



El acceso a la vivienda es un derecho, no un privilegio, pero este derecho no se garantiza con propuestas grandilocuentes ni con medidas de cara a la galería. Se garantiza con políticas serias y estructurales, con vivienda pública bien gestionada, con incentivos adecuados para propietarios y seguridad jurídica para el alquiler, para que el alquiler pueda ser una opción viable para todos.

Por ello, desde el PRC nos abstendremos en esta votación. Compartimos la preocupación, pero no podemos respaldar una PNL que es más un gesto político que una solución real.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Sí, señores y señoras diputados, con el permiso de la Presidencia.

Mire, señores sanchistas, verdaderamente esto es un panfleto lo que traen aquí, es una sopa de letras, mezclan todo y además con bastantes mentiras y falsedades, como es propio de los trileros que son.

Mire, verdaderamente es un fracaso de la política socialista en ocho años en materia de vivienda y siguen con su concepto intervencionista, que exige en su coalición el grupo de Sumar, y siguen con este concepto, mientras no entiendan que hay que aumentar la oferta, la oferta y al mismo tiempo dar garantía y seguridad a los pequeños propietarios, porque son el 90 por ciento del parque de vivienda, déjense de grandes tenedores, mientras estos conceptos no les entiendan, ustedes estarán abocados al fracaso, como han hecho con las zonas tensionadas en Cataluña.

Les voy a explicar un poco su exposición de motivos porque está llena de trampas, falsedades y mentiras. Primero me gustaría que me aclaren si esas 3.300 viviendas que va a dar el Gobierno, dónde van a ser, aparte de las 184.000, cuántas son en Cantabria y dónde, y los dos millones de metros cuadrados, cuáles son en Cantabria y dónde, dígame, y en qué estado están y cómo se va a transferir vía qué instrumento jurídico. Dice después que el SAREB va a dar otras 13.000 de forma inmediata, dónde, cuáles son las que están en Cantabria, cómo están, si están destrozadas, si están con okupas, porque lo que venden es humo.

Pero mire, lo mejor de esta iniciativa es que dice que van a hacer un plan estatal de vivienda para el 2026, que estamos en febrero de 2025, ¿qué lo van a hacer en diciembre de 2026?, si ya no van a estar. Pero es que, además, vienen a decir que el problema se soluciona porque a los extranjeros no se les permite comprar una vivienda de España, ¿usted se cree que un árabe que compra una villa Marbella va a cambiar esto?, ¿de verdad se lo creen? Es como cuando dicen aquí que van a establecer garantías siempre que te sometás a los índices de referencia estatal, siempre que lo contrates el piso a una familia vulnerable y la garantía es porque viene en el decreto que han dictado el día 28, que el propietario va a cobrar el impago cuando recuperen la posesión, ¿y cuándo recupera la posesión si llevan cuatro años prorrogando el desahucio?, no la va a recuperar.

Es decir, otra falacia y otra mentira.

En el fondo son unos trileros porque lo mejor viene ahora. Es decir, ustedes dicen que van a dar desgravaciones fiscales sobre la renta que cobra el propietario. El problema es que, si al propietario no le pagan, no puede desgravar nada. Si es que el problema del fondo, ustedes, el problema del fondo del pequeño propietario, ustedes lo evitan porque ustedes buscan la confrontación social del derecho de vivienda y el derecho de propiedad porque piensan que así van a aumentar en votos con esa confrontación, y se equivocan, el daño que se haga haciendo es tremendo.

Mire, aquí quien hace desgravaciones en Hacienda, en el impuesto es este Gobierno, que es el que cuando una vivienda está desocupada y se pone en alquiler hay una desgravación. Aquí quién hace, quién baja el tipo impositivo para adquirir una vivienda, el impuesto de transmisiones patrimoniales es este Gobierno, que ha bajado del nueve al siete, al cinco, al cuatro y al tres en distintos conceptos que ustedes ya saben, y hemos sido reiterativos y es público.

Verdaderamente, yo les propongo una cuestión que ustedes llegaron cuando se aprobó la Ley de Vivienda en el Congreso, que fue simplemente las enmiendas del Partido Popular, que pedían que el IVA baje del diez al cuatro cuando se adquiere una vivienda, una vivienda de primera adquisición, es decir, una persona que hasta 200.000 euros se podría ahorrar 12.000, hagan una proposición no de ley que mañana el Gobierno de España reduzca el IVA de las viviendas del diez al cuatro. Eso sí es una medida efectiva y no todo esto que son bulos, que son verdades a medias y que verdaderamente en el fondo es humo, no venden nada.

Y señores regionalistas, por cierto, ustedes, esta proposición no de ley en forma de moción le han denegado en el Ayuntamiento de Torrelavega, cuando el Partido Socialista solamente solicitaba un estudio para saber si había zonas tensionadas. Entonces céntrense un poco porque están un poco de descentrados por lo que veo.



Verdaderamente lo único que echo en falta de esta proposición no de ley, lo único que echo en falta ¿saben cuál es? que no hablan de Franco, se les ha pasado. Espero que ahora hablen, hasta me extraña.

Pero bueno, en resumen, miren, les voy a ser claros, aparte que siguen defendiendo a los okupas, que es lo más grave que puede pasar. Les voy a ser claros, que se cumple la ley como los tres principios que solicita: que se cumpla la ley de vivienda, en Cantabria se cumple, con nuestra autonomía, como comunidad autónoma y con nuestra autonomía. Claro que se cumple, pero en las fases en las materias dispositivas, la cumplimos con el criterio político que consideramos coherente. En segundo lugar, que se creen zonas tensionadas. No se van a crear ninguna zona tensionada, se lo digo. Deje su intervencionismo bestial, que aplican, como ya han dicho en Barcelona ha sido un desastre. Ha bajado la oferta, ha bajado muchísimo, eso es lo que consiguen y tensiona las zonas limítrofes. Y, en tercer lugar, crear una comisión no permanente. Mire, tiene que saber la acción del Gobierno, la acción política la dirige el Consejo de Gobierno y su presidenta, el Parlamento controla, y el Parlamento también legisla y no hacen falta más comisiones. Dejen de enredar, porque no se va a hacer ninguna otra comisión, porque lo que buscamos es una conducta, una política resolutive y que dé soluciones.

Obviamente vamos a votar que no a esta proposición no de ley.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Señorías, aquí hemos traído una propuesta seria, con soluciones concretas y medidas valientes para afrontar el problema de la vivienda en Cantabria, pero como era de esperar, el Partido Popular vuelve a situarse del lado de la especulación y de los grandes propietarios en lugar de defender el derecho a la vivienda de los cántabros y de las cántabras.

Al Partido Popular se le llena la boca hablando de libertad, pero la única libertad que protegen es la de los fondos buitres para seguir acaparando viviendas, y encareciendo el mercado. Y hablemos de Barcelona señor, Sr. De la Gándara, hablamos de un ciudadano, de un funcionario que paga puntualmente su renta y que un fondo buitres quiere expulsar a expulsar de su de su vivienda. Hablemos, hablemos de esos casos.

La única libertad que garantizan es la de los especuladores para seguir inflando los precios. Mientras miles de jóvenes, familias y trabajadoras ven cómo le resulta imposible acceder a una vivienda en su propia tierra. ¿Qué ha hecho el Partido Popular en Cantabria, en materia de vivienda? Nada, o peor aún lo poco que han hecho lo han hecho en la dirección equivocada. Se han opuesto a la Ley de Vivienda que busca proteger a inquilinos y regular el mercado. Han bloqueado la declaración de zonas tensionadas en municipios como Comillas y Castro Úrdales, ignorando las peticiones de los propios ayuntamientos afectados. No han movilizado vivienda vacía, se cargaron el programa Movida permitiendo que miles de cara, de casas sigan cerradas mientras la gente no encuentra donde vivir. Y no han hecho nada contra el abuso de los pisos turísticos, que están expulsando a los residentes en sus propios barrios, barrios. Decreto por el que se regulan las viviendas de uso turístico en Cantabria, que sigue sin llegar. Han pasado 19 meses, señorías, esto es un fracaso del Gobierno de Cantabria, un decreto que se prometió para el 2024 y estamos en 2025 no está aprobado.

La única política de vivienda del Partido Popular es mirar hacia otro lado y dejar que el mercado se auto regule como si no supiéramos que eso solo beneficia a unos pocos y perjudica a la mayoría, y, mientras tanto, ¿qué nos dicen? Que no hay dinero, que no se puede invertir, que regular es comunismo, pero sí hay dinero para bonificar fiscalmente a las grandes inmobiliarias; y si hay dinero para favorecer a los de siempre, mientras la gente sigue sin poder pagar un alquiler, sin dejarse más de la mitad del sueldo.

Señorías del Partido Popular, ustedes no defienden a las familias trabajadoras de Cantabria, ustedes defiendan, defienden a los que ven la vivienda como un negocio en lugar de un derecho, pero les digo una cosa, la ciudadanía está harta de su inacción y de sus excusas, tenemos el ejemplo de Santander. Ustedes quieren construir viviendas de lujo aquí, aquí al lado, en el centro, en el Cabildo, en Río, en Entrehuertas y si para eso hay que dejar caer los edificios, se les deja caer, y ya lo han demostrado en el pasado, lo siguen haciendo y lo harán.

Nosotros vamos a seguir trabajando para que en Cantabria el derecho a la vivienda sea una realidad y no un privilegio para unos pocos. Ustedes pueden seguir protegiendo los intereses de los especuladores. Nosotros, desde el Partido Socialista, en cambio, vamos a proteger a los ciudadanos y a las ciudadanas de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 200.



¿Votos a favor de la misma?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos en contra.

¿Abstenciones?

Ocho abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 200 por ocho votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.